

SISTEMAS DE INTERVENCION CLASICOS E INNOVACIONES EN LA ORDENACION DE LOS SECTORES AGRICOLAS

Por

CLAUDIO GANDARIAS
Director Técnico del F. O. R. P. P. A.

UNO de los temas que en los últimos años viene apasionando más a la opinión mundial a través de la prensa es el de las causas y motivos de la inflación. Las causas pueden ser muy diversas, pero teniendo en cuenta el tema que tengo que desarrollar, solamente analizaré la que corresponde al incremento de los precios agrarios, por su repercusión en el coste de la vida; desde el vértice donde confluyen los intereses de tipo social, económico y político se verá que del lado social este incremento lleva consigo el acercamiento de las rentas del Sector Agrario y el Sector Industrial; pero si se mira por el lado económico, puede ser discutido según la incidencia que pueda tener en el índice del coste de la vida, mientras que desde el punto de vista político debe buscarse una mejor distribución de ingresos, de forma que el Sector Agrario no quede rezagado en el desarrollo que se está operando en nuestro país.

Compulsando los aspectos citados anteriormente, se aprecia que la tendencia en los incrementos de los precios agrarios debe ser la de llevar a una elevación paulatina de éstos al productor, de tal forma que ella no repercuta en unos aumentos que superen las previsiones marcadas por el Gobierno, pero que en cumplimiento de los objetivos del II Plan de Desarrollo, y tan rápidamente como las circunstancias lo permitan, aproxime los ingresos de la población activa agraria a los del resto del país.

Las directrices de una política económica objetiva deben con-

ducir a que la política de precios actúe en el estricto sentido de acercar la oferta a la demanda. No se nos escapa que si en principio y demagógicamente hablando es lo correcto, es muy difícil el llegar y mantener este equilibrio de oferta y demanda, por lo que en determinadas ocasiones nos lleva a tener que actuar en acciones coyunturales. ¿El porqué de esta dificultad? Los precios deben marcarse de acuerdo con unas premisas que se establecerán con prioridad, como son: las de una política de orientación deseada de unos costes de producción y de una demanda, datos que si bien pueden ser obtenidos con bastante exactitud matemáticamente, el tiempo demuestra en innumerables ocasiones que los resultados obtenidos por este procedimiento no concuerdan con los que se obtienen en la práctica. En España, por la diversidad de microclimas que tiene, que juegan un papel fundamental en los resultados de la producción, se dificulta aún mucho más la política de precios que se quiera marcar.

El Sector Agrario y, principalmente, el productor, ante los difíciles problemas que se le vienen planteando últimamente, por un incremento continuo en los costes de las materias primas, salarios, Seguridad Social, etc., sólo acepta, con un egoísmo lógico dada la situación, un enfoque que tenga por finalidad la mejora inmediata de ingresos mediante la elevación de precios de garantía, incremento de las subvenciones, etc., dejando como cosa secundaria la discusión de una política de precios tendente a un cambio de estructuras.

En este cambio de estructuras me refiero únicamente, y como ya lo he indicado con anterioridad, al que pueda llevar consigo la política de precios y no a aquella otra que puedan marcar los organismos competentes del Ministerio de Agricultura, como pueden ser Colonización, Servicio de Concentración Parcelaria, etcétera.

Sin embargo, el Gobierno tiene que actuar complementando los intereses de los diversos sectores que integran el país, canalizando esta política a través de una acción conjunta de los diversos Departamentos ministeriales.

La aspiración de todo Sector lógicamente es el mantener, como mínimo, su poder adquisitivo en términos reales, pero por las circunstancias expuestas entiendo que el Sector productor debe ser considerado como una excepción.

Ciñiéndome a las competencias del F. O. R. P. P. A., esbozaré

muy concretamente los principales aspectos de los sistemas de intervención e innovaciones en las ordenaciones agrícolas que se vienen planteando a través de las regulaciones de campaña o en acciones coyunturales.

Antes de comenzar con los temas específicos de productos y actuaciones más importantes, sí quiero señalar que en los últimos años, bastante antes del Acuerdo Preferencial establecido entre el Mercado Común y España, nuestro país ha ido, como es lógico, por su situación geográfica y repercusión económica, acercándose y adaptándose, en aquello que ha sido posible, a las reglamentaciones que vienen estableciéndose dentro del Mercado Común, pensando que con esta evolución se logrará una mayor aproximación y entendimiento de nuestra economía a la de la Comunidad. Naturalmente, en determinados aspectos, y dadas las características principalmente climatológicas tan diferentes que existen entre los «Seis» y España, no pueden ser análogas las ordenaciones que se puedan establecer, aunque en líneas generales las directrices busquen el mismo fin.

Hecha esta pequeña introducción, que sirve como preámbulo para el tema que tengo que desarrollar, me creo en el deber de informar, en primer lugar, de la organización que tiene la Dirección Técnica que dirijo. Esta se compone de las siguientes Secciones:

Sección de *Plantas Industriales*

- » » *Aceites y Grasas Vegetales*
- » » *Cereales*
- » » *Vinos*
- » » *Hortofruticultura*

En segundo lugar, trataré con un mayor detenimiento aquellas ordenaciones que incidan sobre productos de un mayor intercambio entre ambos países.

CAMPAÑA AZUCARERA.

Los últimos objetivos que se vienen estableciendo para la producción de azúcar han sido los de tener presente el que la continua expansión de nuestra producción en los últimos años no origine en el futuro una posible situación excedentaria.

En la regulación de la campaña se establecen por ello unos niveles máximos de producción de remolacha y caña azucarera, tanto a escala nacional como a nivel de las distintas zonas tradicionalmente productoras.

Se ha venido asimismo reajustando la escala de valoración de la riqueza sacárica, siguiendo la política de aproximación a las normas europeas. En cuanto al transporte, se acentúa la orientación de subvenciones por este concepto, fomentando las entregas directas en las fábricas de forma que el precio de la remolacha, a igualdad de características, no dependa de la localización de su producción y, al mismo tiempo, desestimulando las entregas en básculas de campo.

Debo resaltar como elemento positivo la introducción en la última ordenación de la posibilidad de instalación por las industrias azucareras de Centros de Contratación-Recepción y Análisis de Remolacha; lo que representa una nueva estrategia en la política de reestructuración del sector, ya que dichos centros deberán disponer de instalaciones de descarga mecánica y equipos mecanizados de toma de muestras y análisis de remolacha azucarera. Las raíces entregadas en estos centros tendrán la misma consideración que las entregas directas en fábrica azucarera.

El agricultor percibirá la subvención de transporte con arreglo a la distancia existente entre el lugar de producción y dichos Centros de Contratación, percibiendo las fábricas la diferencia entre dicha subvención y la que hubiera correspondido por las entregas de los cultivadores en la fábrica más próxima.

Finalmente, sobre este punto me queda indicar que dentro de una programación racional que evite la anarquía de variedades y tipos en las entregas de remolacha, se mantiene el principio de la libre elección de semillas selectas por parte del agricultor.

Remolacha helada.

Durante la actual campaña, y debido a las bajas temperaturas padecidas en las zonas productoras (cerca de 26° bajo cero) cuando se estaba en pleno arranque, la remolacha se vió fuertemente afectada en las regiones de León y Castilla la Vieja; esto provocó ciertos problemas en la industrialización de la raíz, obligando al F. O. R. P. P. A. a tomar medidas de acción coyuntural, retirando

del mercado las que estuviesen más afectadas, a fin de que las industrias pudiesen recuperar o mejorar el ritmo de fabricación y eliminar el peligro de entregas en épocas más retrasadas y de mejores temperaturas, que hubieran provocado graves pérdidas al agricultor.

Esta actuación estimo fué altamente satisfactoria por todos los conceptos, ya que el sector tanto productor como industrial o industrial y productor, demostraron su mayoría de edad, con una colaboración que permitió terminar la campaña con bastante normalidad cuando en principio se preveía un final catastrófico.

CAMPAÑA OLEÍCOLA.

La regulación de la campaña oleícola se basa en las siguientes grandes líneas:

- *Fomento de la calidad del aceite de oliva.*
- *Mejora de la comercialización de los aceites.*
- *Producción y comercio de aceites de semilla.*

El tema de la calidad no sólo se presenta en este producto, como se comprobará posteriormente; la calidad no la marca la acidez, ésta es uno de sus aspectos, pero es la que analíticamente se puede determinar; las condiciones de gusto sólo pueden ser determinadas por un panel de personas preparadas, pero imposible de expresarlo numéricamente.

Para una mayor fluidez y clarificación de los mercados y una vez establecidos los precios de garantía para los aceites de oliva virgen según acidez, la comercialización de los aceites adquiridos por el F. O. R. P. P. A. a través de la C. A. T. se venden a los precios que resulten de incrementar en un 8 por 100 los precios de garantía de cada mes.

A fin de reducir en lo posible las importaciones de productos de gran poder energético y proteínico para la ganadería se vienen fomentando el cultivo de plantas oleaginosas, principalmente girasol, soja, cártamo, etc.

En las previsiones del II Plan de Desarrollo se indicaba como meta el cultivo de estas plantas en una superficie de 250.000 hectáreas; en la campaña pasada se ha llegado a 165.000 hectáreas

y no es aventurado decir que por la siembra de este año se superarán con creces las 200.000 hectáreas.

Las semillas oleaginosas están en régimen de libertad de precio, comercio y circulación, garantizando el S. N. C. a los cultivadores de estas plantas oleaginosas la compra de sus cosechas, el precio de garantía que se marca para cada una de ellas, incrementado mensualmente en 5 ptas./Qm. desde diciembre a mayo.

Para estimular el fomento y la expansión antes mencionada, por el F. O. R. P. P. A., a través del S. N. C., se les establece beneficios en cuanto a medios de producción, como son:

- a) *Subvención equivalente al 20 por 100 del importe de la semilla.*
- b) *Subvención equivalente al 20 por 100 del importe de los abonos.*
- c) *Concesión de semillas y abonos por la modalidad de préstamos.*

La soja, por las dificultades que se encuentran para su adaptación y expansión, tiene una prima complementaria de 2 pesetas/kilogramo sobre el precio de garantía, en concepto de ayuda para el fomento de este cultivo.

CAMPAÑA CEREALISTA.

Anteriormente he dado a entender que las directrices de la política agraria deben ir orientadas a obtener los objetivos fijados al Sector Agrario en el II Plan de Desarrollo. Y asimismo me he referido a la adopción de medidas que determinen un equilibrio de la oferta y la demanda.

España es deficitaria en la producción de cereales con destino a piensos, por lo que las normas reguladoras tienden y deberán seguir en el mismo sentido, a orientar, mediante una política de precios adecuada, al incremento de estos cereales, diferenciando las ayudas de forma que los incrementos de superficie incidan en las especies de mejor adaptación a nuestro clima.

La política cerealista se centra en varios sentidos:

- a) *Mantenimiento de precios remuneradores a las explotaciones agrarias.*
-

- b) *Ayudas para corregir las estructuras minifundistas fomentando la creación de empresas agrarias económicamente rentables.*
- c) *Auxilios y subvenciones para introducción de nuevas técnicas y ayudas por daños meteorológicos y plagas.*

En el comercio del trigo, el Servicio Nacional de Cereales, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, es único comprador, mientras que en los cereales secundarios y en el arroz actúa únicamente como regulador, comprando a los precios de sostén los productos que le ofrecen los agricultores.

Para facilitar el almacenamiento y agilizar la comercialización de los cereales, el Servicio Nacional de Cereales lleva a efecto conciertos con las entidades privadas, dedicados a la comercialización, transformación y consumo, que actúan como colaboradoras, pudiendo éstas elegir directamente de los agricultores y de los silos del Servicio Nacional de Cereales los tipos y partidas de trigo que más les interesan. Esta modalidad lleva consigo un alivio para el Servicio Nacional de Cereales, al no tener que disponer de una red de silos que almacene toda la producción nacional de trigo y de otros cereales que puedan ofrecérsele.

Los agricultores prefieren y han defendido este sistema contra el libre comercio por estimar se encuentran más amparados en la fijación y clasificación del precio de sus cereales.

Normalmente, en las operaciones directas los agricultores consiguen algunas bonificaciones del comprador sobre el precio de sostén, debido a la calidad o la buena situación de la mercancía.

En esta evolución, y en una línea semejante a la establecida por el O. N. I. C. francés, se tiende a la contratación directa entre el industrial y el agricultor, bajo el control del Servicio Nacional de Cereales, de forma que el agricultor cultive la variedad de trigo cuya semilla puede ser proporcionada por el propio industrial, con garantía de compra superando el precio al de garantía establecido.

Los consumidores están asimismo protegidos, ya que el Servicio Nacional de Cereales vende a unos precios de garantía al consumo.

El régimen de importaciones de trigo, cebada y avena es de Comercio de Estado, y para el maíz, sorgo, mijo y otros funciona el sistema de Derechos Reguladores (sistema de «prélèvement»

establecido en el Mercado Común), que se fijan de modo que el producto pueda llegar al consumo a los precios de garantía.

El déficit que se presenta en el Mercado Común en la producción de trigos duros nos hace pensar en seguir una política de incrementos en la superficie dedicada a este cultivo mediante el aumento de precio de garantía, de forma que no solamente se pueda abastecer a la industria nacional de este producto, sino conseguir una mayor corriente exportadora a la Comunidad Europea.

Por otro lado, la política seguida hasta el momento ha motivado variaciones importantes en la superficie dedicada a los cereales a fin de adaptar la oferta a la demanda, reduciendo la superficie dedicada al trigo en beneficio de la dedicada a los cereales secundarios.

Esta política consiste en una mejora de precios y ayudas o subvenciones a los medios de producción que son necesarios para este cultivo.

Otro de los aspectos que se está teniendo en cuenta es el de que los precios de la cebada y el maíz se mantengan a unos niveles, de forma que los fabricantes de piensos compuestos tengan una preferencia por la cebada, que es el cereal que mejor se adapta a nuestro país y cambiar la mentalidad de esta fabricación, ya que hasta hace muy poco en la formulación de los piensos compuestos existía una clara tendencia al consumo del maíz.

Los precios a la producción son iguales para todo el territorio nacional y sufren incremento a lo largo de los meses de la campaña, mientras que se mantienen fijos en el espacio y en el tiempo los de venta.

Esta situación también nos lleva a la conveniencia de ir a nuevas orientaciones. Como consecuencia de la distinta situación de las zonas productoras y consumidoras es preciso corregir situaciones planteadas hasta el momento, como son las de inmovilizaciones de excedentes en zonas productoras alejadas de las consumidoras (encarecimiento por transporte). Con ello se responderá a una realidad comercial, por lo que es preciso ir al establecimiento de precios diferenciales que se obtendrán partiendo del indicativo base, para llegar a los precios de garantía a la producción.

También se debe tender de la misma forma que se lleva a cabo en las Reglamentaciones del Mercado Común: al incremento

de precios al consumo a lo largo de los meses de la campaña, sin que éste permanezca estable como actualmente sucede.

Aparte de otras acciones que corresponden a la modificación de estructuras por otros organismos del Ministerio de Agricultura, como son Colonización, Concentración Parcelaria, etc., en la política cerealista existe una específica para la reestructuración del sector, consistente en ayudas a las agrupaciones cerealistas de explotación en común y subvenciones para la construcción de almacenes, silos, secaderos y estercoleros.

Se consideran agrupaciones a los grupos de agricultores con superficies pequeñas que unidos reúnen al menos 150 hectáreas. En las agrupaciones cerealistas sólo tienen en común la maquinaria para mecanizar el cultivo, mientras que en las agrupaciones cerealistas de explotación en común se unen aportando todos sus factores de producción.

En cuanto a los auxilios y subvenciones, solamente indicaré que éstos están orientadas a préstamos de campaña, ayudas por bajos rendimientos en años y zonas de cosechas catastróficas, subvenciones a las semillas, fertilizantes, herbicidas, etc.

ORDENACIÓN DE LA CAMPAÑA VINICO-ALCOHOLERA.

La inexistencia de un Catastro vitícola no nos permite conocer con exactitud la situación del viñedo español en cuanto a superficie y, en consecuencia, su producción; pero aunque sea un poco categórico el expresarlo, se puede indicar que si bien podemos tener excedentes coyunturales, es comprometido el hablar de excedentes estructurales, ya que si se analizan las cosechas de los últimos diez años se verá que la media no acusa esta situación.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el consumo de vino, no sólo a escala nacional sino internacional, va descendiendo, bien por causa de cambio de gustos en las nuevas generaciones que prefieren otra clase de bebidas, bien por su presentación, bien por su calidad.

El consumo de nuestro país, según las estadísticas que se manejan, está a un nivel del 50 por 100 del que marcan las estadísticas de Italia o Francia, a pesar de ser un gran productor.

Las perspectivas para los grandes países vitivinícolas, entre los que están incluidos Francia y España, no son muy halagado-

ras, si se tiene en cuenta lo expuesto, y aunque se viene notando un descenso en la superficie dedicada a este cultivo, el incremento de los rendimientos unitarios anula esta disminución.

Por lo tanto, debe tenderse en la política a señalar hacia una mejora de la calidad, reduciendo y suprimiendo aquellas producciones masivas que puedan obtenerse en zonas de buenas producciones, que generalmente son productoras de caldos poco recomendables para el consumo. Por el contrario, deben mantenerse e incrementar aquellas zonas que aunque pobres, cálidas y de escasa pluviometría y consecuentemente de baja producción, que es donde se obtienen cosechas de una calidad excelente, especialmente por la riqueza glucométrica de sus mostos.

Al hablar de calidad es preciso distinguir la que se determina por el contenido en elementos químicos y la de sus condiciones organolépticas. La primera puede ser plasmada en una ordenación de campaña, ya que pueden determinarse mediante resultados analíticos; sin embargo, la calidad organoléptica es una cuestión que se aprecia por el gusto y, por tanto, imposible de determinar por unas cifras cuantitativas.

Sin entrar en los orígenes de las normas de regulación como instrumento de la política económica, ni en las evoluciones que ha venido presentando en sus principios, centraré el tema en el contenido de las últimas campañas y de las innovaciones realizadas y de las que están en estudio.

En primer lugar, me referiré a los instrumentos con los que se cuenta para llevar a cabo esta ordenación y, posteriormente, a las directrices fundamentales e innovaciones que se marquen en ella.

El F. O. R. P. P. A. es el organismo de propuesta al Gobierno en el que se estudian y discuten las Ordenaciones, contando para la ejecución de sus acuerdos con la Comisión de Compra de Excedentes de Vino, como agencia ejecutiva que actúa adquiriéndolo cuando las circunstancias lo exigen, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Ordenación. También cuenta con la Comisión Interministerial del Alcohol, que recientemente ha pasado a depender funcionalmente del F. O. R. P. P. A., interviniendo en toda la producción y existencias de melazas, así como en el destino de sus alcoholes.

Con estos instrumentos se llevan a efecto las directrices marcadas en cada campaña vinico-alcoholera, que fundamentalmen-

te se bañan en: precios de garantía, calidad de los vinos y en actuaciones paralelas que regulen la salida del vino al mercado mediante inmovilizaciones, oferta demorada, etc.

La fijación del precio de garantía se realizará por grado y hectolitro y se fija para toda la campaña, sistema que liga estrechamente los precios del vino y su contenido en alcohol, sin valorar otras características que, sólo en regiones productoras de vinos especiales, se tienen muy en cuenta.

En años de cosecha excedentaria y, por consiguiente, de un bajo nivel de precios, la Comisión de Compra de Excedentes de Vino actúa adquiriéndole a partir de primero de año. En caso contrario, la C. C. E. V., si tuviese existencias, no puede intervenir en el mercado interior hasta tanto su precio no supere en un 20 por 100 al de garantía.

Por la carga financiera que supone la compra de vino, se actúa con actuaciones paralelas en el sentido de conceder incentivos y primas para inmovilizaciones y oferta demorada; esta actuación es extensiva a los mostos.

En cuanto a la calidad de los vinos, es una de las directrices que más preocupa; hasta el momento se vienen marcando unas cualidades mínimas por contenido en elementos químicos, como son el sulfuroso, acidez volátil expresada en gramos de ácido acético y, por su graduación alcohólica, estableciéndose una escala de bonificaciones y depreciaciones para aquellos vinos que tengan características distintas a la establecida como normal. Posteriormente haré una ligera crítica a este sistema de la calidad.

La campaña, como indica su denominación, es vínico-alcoholera, por lo que a continuación trataré del tema de los alcoholes, tema muy complejo y que es necesario extractar; por consiguiente, sólo mencionaré los aspectos más importantes.

La compensación interior es un sistema que consiste en un medio de evitar que los fabricantes que hagan uso de alcoholes vínicos como materia prima no acusen las fluctuaciones de precios de este producto. Para ello, a través de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino se suministra a estos fabricantes un litro de alcohol por cada litro comprado en el mercado libre, de forma que el precio medio resultante al usuario sea el que se marque en la campaña de ordenación.

Si consideramos el pequeño volumen que representa la exportación (10 por 100) en comparación con las cifras totales de la

producción vinícola (3.500.000 Hls. frente a 30.000.000 Hls.), se aprecia la necesidad de que, al mismo tiempo que se sigue una política de mejora en la calidad, se deberá estimular con ayudas a la exportación, con sistema semejante o parecido a los de la Comunidad Europea.

Las ayudas a la exportación se centran en dos sistemas, la reposición, que consiste en devolver a los exportadores de vinos, brandies, mistelas, perfumes, etc., el alcohol empleado en sus productos a precio internacional mediante alcohol nacional.

Complementando a las regulaciones de campaña, existen una serie de disposiciones que intervienen en el mercado de alcoholes marcando normas de fabricación, destinos, usos, etc.

La publicación del Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes, inserta en el «B. O. del E.» de 2 de diciembre de 1970, ha marcado unas directrices básicas que será necesario introducir en futuras campañas vínico-alcoholeras y que supondrá innovaciones en esta Ordenación.

La prestación vínica obligatoria llevará consigo dos aspectos fundamentales: el de retirar del mercado los orujos, lías, heces, piquetas, etc., para obtención del alcohol, consiguiendo con ello una mejor calidad del vino y, segundo, el poder actuar con este alcohol obtenido a precios inferiores que el del mercado a fin de desligar en lo posible el precio de los alcoholes de el del vino, con objeto de evitar bruscas oscilaciones en el alcohol vínico.

Anteriormente, he hecho referencia a que haría una crítica al sistema de calidad seguido hasta el momento. No cabe duda que el viticultor, por las bonificaciones que consigue, obtiene un precio superior al de garantía, por lo tanto es una ayuda indirecta; pero no es menos cierto que éste, al preparar sus ventas, y en caso de tener que entregar parte a la Comisión de Compra de Excedentes de Vino, hará entrega de la partida de mejor calidad, por tener menor contenido en elementos químicos y, por consiguiente, mayor bonificación, lo cual nos lleva a unos resultados contrarios a los que se desea obtener, ya que incidirá en el mercado interior la peor calidad y la entrega a la C. C. E. V. normalmente no vuelve al mercado por las condiciones en que se desarrolla la campaña, debiendo destinarse casi con toda seguridad a su destilación para alcohol.

Es intención de las normas el recoger en ellas de una manera decidida ayudas a la crianza o envejecimiento de vinos y en el

citado Estatuto se prevé la creación del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, acciones ambas que redundarán en un fomento y mejor control de la calidad.

La política seguida en compensaciones, restituciones y reposiciones en alcoholes fué motivada por los grandes «stocks» de alcohol en poder de la C. C. E. V.; excedentes que hoy ya no existen, por lo que será necesario modificar este criterio con nuevos sistemas.

HORTOFRUTICULTURA.

Respecto a la actuación del F. O. R. P. P. A. en el sector hortofrutícola, se ha centrado principalmente en la patata y los agrios.

Patata.

La patata, tubérculo muy difícil de regular en todos los países, incluso con climas relativamente estables, ha presentado en nuestro país, en las dos últimas campañas, excedentes.

La actuación del F. O. R. P. P. A. después de la primera intervención, y viendo la reducción de superficie que podía presentarse en las siembras para el año siguiente, debido a los bajos precios obtenidos por el agricultor, dió orientaciones a las zonas productoras a través de las Delegaciones del Ministerio de Agricultura, a fin de que incrementasen la superficie dedicada a este cultivo.

Las favorables condiciones en el momento de la tuberización de este producto produjeron de nuevo ligeros excedentes, pero, desde luego, bastante inferiores a los de la campaña anterior.

La intervención ha consistido en marcar precios de garantía según variedades, que, en definitiva, eran una diferenciación por calidades. Esto no suponía la compra por parte del F. O. R. P. P. A. de los excedentes, ya que en las Normas de Intervención se fijaba previamente un período de inmovilización para todos los agricultores que quisiesen acogerse a esta modalidad y posterior opción de compra por parte del F. O. R. P. P. A. y hasta un máximo de 50.000 Tms.

Con la experiencia de la primera campaña se marcaron las

normas para la actual, en cuanto a condiciones a cumplir por el agricultor en las inmovilizaciones de los almacenes. Esta intervención se centra exclusivamente en una actuación dentro del sector productor, sin participación del comercial. La inmovilización de la patata estabilizó los precios de este producto a unos niveles que si bien no eran muy satisfactorios para el agricultor, tampoco descendieron a límites preocupantes.

Sin embargo, a partir del mes de febrero se notó un ligero descenso en las cotizaciones que fué preciso atajar procediendo el F. O. R. P. P. A. a la intervención y retirada del mercado de parte de la patata inmovilizada y de otras procedencias, y siempre directamente del agricultor.

Esta patata va destinada a la industria feculera, con la que se conciertan los precios que deben abonar, pagando el F. O. R. P. P. A. la diferencia hasta los precios de garantía fijados.

Estimo que es necesario indicar que de los tres grupos marcados con precios distintos de garantía según calidades, el F. O. R. P. P. A. solamente inmoviliza la patata correspondiente a los dos de mejor calidad, eliminando la intervención en este sentido sobre el grupo tercero, que es de peor calidad y mayor contenido en fécula, a fin de desestimular al agricultor en la siembra de estas variedades. Sin embargo, en el momento de la intervención con destino a la industria sí actúa en este tercer grupo, a fin de que desaparezca del mercado un contingente que pueda pesar en el volumen total comercial.

Agrios.

La intervención realizada en el sector de los agrios ha consistido en la eliminación del mercado de aquellas variedades que si bien van destinadas al consumo, tienen un alto contenido en zumo, por lo que la industria de derivados de agrios encuentra interés en proceder a su adquisición.

Naturalmente la intervención se ha realizado en unos momentos en que las cotizaciones al agricultor alcanzaban niveles francamente catastróficos, debido a la dificultad de salida a los mercados exteriores o a excedentes coyunturales.

A principios del año 1970 se marcó un volumen de actuación, consiguiendo unos efectos psicológicos en las zonas productoras

que motivó el que la intervención no se llevase a efecto más que en una cantidad reducida (unas 20.000 Tms.), mientras que el precio se duplicó con sólo anunciar las medidas de intervención del F. O. R. P. P. A.

En la actual campaña el problema se ha presentado de forma muy distinta, y ya desde sus comienzos, debido a la buena producción del grupo de mandarinas y a las bajas cotizaciones que se obtenían en nuestros mercados compradores, los cuales aplicaron los sistemas de tasas dificultando la salida de nuestros productos, motivó el tomar medidas en plazo inmediato, ya que estas bajas cotizaciones arrastraban a las de otros grupos de variedades. La actuación se centró, a fin de asegurar una salida regular al mercado exterior con calidades, en retirar del mercado, con destino a la industria, aquellas variedades más adecuadas para este destino.

Desde principios de año se han industrializado con ayudas del F. O. R. P. P. A. cerca de 140.000 Tms., habiendo establecido un acuerdo con las industrias de derivados de agrios a fin de marcar precios a pagar por la industria de acuerdo con su contenido en zumo y variedad, complementada por una subvención del F. O. R. P. P. A. A finales del presente mes se dará por concluida esta intervención.

En los productos hortofrutícolas si bien es donde la actuación en acciones coyunturales se hace más necesaria, teniendo en cuenta el periodo de su producción, también es preciso el que estas actuaciones se limiten lo más posible, adecuando la oferta a la demanda.

Por ello, dentro del F. O. R. P. P. A. se está llevando a cabo un estudio de la ordenación de todo el sector de agrios, recogiendo toda la estadística que está a nuestro alcance sobre plantaciones por provincias, previsiones para los próximos diez años, demanda mensual de las zonas consumidoras, capacidad de la industria, tanto en rendimiento industrial como en el comercial, exportaciones, etc., etc.

De todos estos datos, cuyo estudio, como ya hemos indicado anteriormente, está prácticamente finalizado, el referente al grupo de mandarinas nos llevará a conocer la situación que se nos pueda plantear a fin de tomar a corto, medio y largo plazo las medidas necesarias. Esta actuación tendrá que incidir en subvenciones destinadas a retirar del mercado los excedentes, a la re-

conversión de las plantaciones en otras variedades, eliminando progresivamente los excedentes y programando el destino de las variedades más adecuadas para la industria de derivados de agrios. Este estudio, continuando refiriéndonos al sector de agrios, se completará con otros referentes al grupo de variedades que tienen un destino común para consumo e industria, y finalizar con el de variedades aptas únicamente para el consumo.

Otras frutas.

De las conclusiones sacadas se programará un estudio definitivo que nos lleve a ordenar de una manera adecuada este sector.

Hasta el momento no se ha intervenido en otras frutas, como manzana y pera, pero ya en la pasada campaña se vislumbró la necesidad de llevar a efecto un estudio programado para ellas, de forma que se vaya a una redistribución de variedades por zonas y no suceda como en el caso de la pera en que el 80 por 100 de la producción nacional incide en el mercado en una misma época para que posteriormente las existencias en cámara sean muy reducidas.

A la vista de esto, por el Sindicato Nacional de Frutos se convocó en Lérida, provincia con una gran importancia en la producción de frutas, el Primer Congreso Nacional Frutícola, en donde se determinaron las ponencias de estudios a realizar.

Estos estudios nos llevarán a conocer las posibilidades de nuestro mercado interior y exterior y cuál debe ser la política de precios y subvenciones que debe marcar el F. O. R. P. P. A. en cuanto a modificación y reconversión de variedades, así como a aquellas otras que puedan llevar consigo la mejora de este sector.

Creo haber expuesto en líneas generales, y posiblemente en algunos productos demasiado ampliamente, aquellos puntos más importantes que se señalan en las Ordenaciones Agrícolas, así como aquellas innovaciones tendentes todas ellas a mejorar principalmente al Sector Productor, pero sin olvidar la trascendencia que puede tener en el Sector Comercial, Industrial y Consumidor, que es, en definitiva, quien debe marcar la demanda de nuestra producción agrícola.

RESUMEN DE LAS CONFERENCIAS PRONUNCIADAS POR LOS REPRESENTANTES ESPAÑOLES

Don Jaime LAMO DE ESPINOSA, Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia del F.O.R.P.P.A., en sus *Reflexiones sobre la política de precios y su armonización con la política general agraria*, comenzó diciendo que "el gran problema de la agricultura actual no cabe duda que es el de la pobreza rural, el del bajo nivel de vida de los agricultores". El gran objetivo debe ser el de que no continúe desfasándose el nivel de renta del campesino del correspondiente a los restantes sectores económicos. Instrumento importantísimo para conseguir este objetivo lo constituye la política de precios.

La creación del F.O.R.P.P.A., en 1968, tuvo como consecuencia la coordinación de una política de precios que se encontraba fraccionada y diseminada en la actuación de una serie de organismos provistos de excesiva autonomía.

Las actuaciones del Fondo se han dirigido a incrementar la renta de los agricultores dentro de determinados niveles productivos que permitan ajustar la oferta a la demanda. Pero la política de precios es sólo un instrumento de mejora entre otros, puesto que los costes y posibilidades de capitalización son factores que determinan en gran manera la renta agraria.

La diferenciación entre estructuras productivas motiva rentas diferenciales entre explotaciones, e incluso regiones, debido a la unicidad del precio de garantía. De aquí la necesidad de considerar la conveniencia de regionalizar, si ello es posible, los precios o, al menos, las subvenciones.

Por otra parte, la política de estructuras ha sido hasta el presente "neutral" respecto a las producciones y en adelante podría no ser así.

Es, pues, imprescindible la armonización y coordinación de los distintos medios bajo una unidad de programa, si se desea realmente incidir en una elevación de la renta de los agricultores.

Don Juan Antonio SÁNCHEZ MOLINA, Director Técnico de Comercialización del F.O.R.P.P.A., comenzó exponiendo los principales problemas que afectan a la comercialización entre los dos grandes grupos de productos agrarios: productos perecederos y aquellos que no lo son.

Destacó los graves problemas que plantea la producción atomizada de cara a la comercialización a través de varios ejemplos en distintas regiones españolas.

"La solución a estos problemas se encuentra en la organización de la oferta, de modo que los productores puedan tener en el juego del mercado un peso equivalente al de los compradores, que se encuentran cada vez más concentrados y mejor organizados". Los Mercados de Origen pueden ser la primera fase de esta organización, junto con la normalización de productos y las agrupaciones de empresarios agrícolas.

La segunda fase deberá comprender, a escala regional o nacional, la ordenación de mercados, mediante convenios entre agricultores y comerciantes e industriales y con la colaboración de la Administración.

Don Claudio GANDARIAS, Director Técnico de los Servicios Agrícolas del F.O.R.P.P.A., tras examinar el comportamiento de los precios agrarios en procesos de inflación, pasó a describir los principales aspectos de los sistemas de intervención e innovaciones en las ordenaciones agrícolas desarrolladas por el F.O.R.P.P.A., señalando que una de las premisas común a la mayoría de ellas es la de ir adaptándose, dentro de lo posible, a las reglamentaciones ya establecidas en el seno de la Comunidad Europea.

De las principales regulaciones de productos agrícolas examinadas se dedujeron los siguientes objetivos básicos:

- Adecuación de la oferta a la demanda en la producción de azúcar de remolacha.

- Fomento de la calidad del aceite de oliva y mejora de la comercialización de los aceites en general, así como expansión de la producción de los aceites de semilla.
 - Expansión de la producción de cereales-pienso.
 - Fomento de la calidad y de la tipificación en la producción de vinos.
 - Absorción de excedentes coyunturales en la producción de patata.
 - Adecuación de la oferta a la demanda en el sector hortofrutícola.
- Por último, señaló el señor GANDARIAS los estudios en curso de realización para descubrir las posibilidades tanto del mercado interior como del exterior.

RESUME DES CONFERENCES PRONONCEES PAR LES REPRESENTANTS ESPAGNOLS

M. Jaime LAMO DE ESPINOSA, Chef du Cabinet Technique de la Présidence de la F. O. R. P. P. A., dans ses *Réflexions sur la politique des prix et sur leur harmonisation avec la politique agricole*, commença par dire que "le grand problème de l'agriculture actuelle est, sans aucun doute, celui de la pauvreté rurale, du bas niveau de vie des agriculteurs". Le grand objectif doit être d'empêcher le niveau du revenu du paysan de continuer à se déphaser par rapport à celui des autres secteurs économiques. La politique des prix constitue un moyen très important d'atteindre cet objectif.

La création du F. R. R. P. P. A., en 1968, a eu pour conséquence la coordination d'une politique des prix qui se trouvait fractionnée et disséminée en une série d'organismes pourvus d'une autonomie excessive.

L'action du Fonds a visé à augmenter le revenu des agriculteurs à des niveaux de production déterminés pour adapter l'offre à la demande. Mais la politique des prix est seulement un instrument d'amélioration entre autres, car les coûts et les possibilités de capitalisation sont des facteurs qui déterminent en grande mesure le revenu agricole.

Les différences entre les structures productives causent les différences de revenus entre les exploitations et même les régions, en raison de l'unicité du prix de garantie. De là, la nécessité de considérer l'intérêt de régionaliser, si c'est possible, les prix ou, au moins, les subventions.

D'autre part, la politique de structures a été jusqu'à présent "neutre" envers les productions et, à l'avenir, cela ne pourra plus être.

Il est donc indispensable de mettre en harmonie et de coordonner les différents moyens, dans une unité de programme, si l'on désire réellement avoir une influence sur une élévation du revenu des agriculteurs.

M. Juan Antonio SANCHEZ MOLINA, Directeur Technique de la Commercialisation du F. O. R. P. P. A., a commencé par exposer les principaux problèmes qui concernent la commercialisation entre les deux grands groupes de produits agricoles: les produits périssables et ceux qui ne le sont pas.

Il souligna les graves problèmes que pose une production atomisée dans le domaine de la commercialisation, et cita plusieurs exemples pris dans différentes régions espagnoles.

"La solution de ces problèmes se trouve dans l'organisation de l'offre, de façon que les producteurs puissent avoir dans le jeu du marché un poids équivalent à celui des acheteurs qui se trouvent de plus en plus concentrés et mieux organisés". Les Marchés d'Origine peuvent être la première phase de cette organisation, cela étant uni à la normalisation des produits et des groupements d'exploitations agricoles.

La deuxième phase devra comprendre, à l'échelle régionale ou nationale, l'organisation de marchés par des accords entre agriculteurs et industriels et avec la collaboration de l'administration.

M. Claudio GANDARIAS, Directeur Technique des Services Agricoles du F. O. R. P. P. A., après avoir examiné le comportement des prix agricoles en

processus d'inflation, décrit les principaux aspects des systèmes d'intervention et les innovations dans les aménagements agricoles réalisés par le F. O. R. P. P. A. Il indiqua qu'une des prémisses communes à la majorité de celles-ci est de s'adapter progressivement, dans la mesure du possible, aux réglementations déjà établies au sein de la Communauté Européenne.

Les objectifs fondamentaux suivants ont été déduits des principales réglementations de produits agricoles examinées:

- Adaptation de l'offre à la demande dans la production du sucre de betterave.
- Encouragement à l'huile d'olive de qualité et amélioration de la commercialisation des huiles en général ainsi que de l'expansion de la production des huiles de graine.
- Expansion de la production de céréales pour le bétail.
- Encouragement à la qualité et à la typification dans la production des vins.
- Absorption des excédents conjonctureux dans la production de la pomme de terre.
- Adaptation de l'offre à la demande dans le secteur des primeurs.

Enfin, M. GANDARIAS a exposé les études en cours pour découvrir les possibilités qu'offrent les marchés intérieur et extérieur.

SUMMARY OF THE LECTURES GIVEN BY THE SPANISH REPRESENTATIVES

Sr. Jaime LAMO DE ESPINOSA, Head of the Technical Cabinet of the Presidency of F. O. R. P. P. A., in this *Reflections on the policy of prices and on harmonising it with the general agricultural policy*, started by saying that "There is no doubt that the great problem of present-day agriculture is that of rural poverty, the low standard of living of the farm workers". The great objective should be that the peasant's income level should not continue to fall below that of the other economic sectors. The policy of prices is a most important instrument for obtaining this objective.

The creation of F. O. R. P. P. A. in 1963 had as a consequence the coordination of a policy of prices which had been split up and scattered among a series of bodies which possessed excessive autonomy.

The actions of the Fund have been directed towards increasing the farm workers' income within certain productive levels, enabling them to adjust supply to demand. But the policy of prices is only one instrument of improvement among others, for the costs and possibilities of capitalisation are factors which largely determine agrarian earnings.

The differentiation between productive structures lead to differential earnings between farms and even regions owing to the fixed nature of the guaranteed price. Hence the necessity of considering the convenience of regionalising prices, if it is possible, or at least subsidies.

Furthermore, the structures policy has been "neutral" up to the present with regard to the productions, and it may not be so in the future.

It is therefore indispensable to harmonise and coordinate the different means in a unity of programme if we really want to bring about a rise in the farm workers' income.

Sr. Juan Antonio SÁNCHEZ MOLINA, Technical Director of Commercialisation of F. O. R. P. P. A., began by describing the chief problems which affect commercialisation between the two great groups of agricultural products: those that are perishable and those that are not.

He pointed out the serious problems raised by production that is fragmented in the face of commercialisation by means of several examples in different Spanish regions.

"The solution to these problems is to be found in the organisation of the supply, so that the producers may have, in the play of the market, a weight equivalent to that of the buyers who are themselves ever more concentrated and better organised". The Markets of Origin may be the first phase of this organisation, together with the normalisation of products and the groupings of agricultural employers.

The second phase will have to comprise, on a regional or national scale, the regulation of markets, by means of agreements between farmers and merchants and industrialists, with the collaboration of the Administration.

Sr. Claudio GANDARIAS, Technical Director of the Agricultural Services of F.O.R.P.P.A., after examining the behaviour of agricultural prices in inflationary processes, went on to describe the principal aspects of the systems of intervention and innovation in the agricultural regulations developed by F.O.R.P.P.A., pointing out that one of the premises common to most of them is that of gradually adapting themselves as far as possible to the regulations already established at the headquarters of the European Community.

From the principal regulations of agricultural products that were examined, the following basic objectives were deduced:

- Adjustment of supply to demand in the production of beet sugar.
- Improvement of the quality of olive oil and improvement of the commercialisation of oils in general, as well as expansion of production of seed oils.
- Expansion of production of cereals-fodder.
- Improvement of quality and of typification in wine production.
- Absorption of temporary surpluses in potato production.
- Adjustment of supply to demand in the fruit-growing sector.

Lastly Sr. GANDARIAS mentioned the studies that are being carried out in order to discover the possibilities of both the internal and foreign markets.